# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo

## USHUAIA,26/04/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 1092: y

### CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de viaticos por la suma de \$ 890,66.- a favor de RAIMBAULT MANUEL.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI, 738/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

#### Por ello:

#### EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de viaticos, por la suma de pesos OCHOCIENTOS NOVENTA CON 66 CENTAVOS, (\$ 890,66.-), a favor de , RAIMBAULT MANUEL DNI Nº 20208221664.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

SPOSIC	IÓN S.A	. Nº	8	2010
P.L. ec. Adm.			-	4-
c.			F	